



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía 645/2023 de 15 de diciembre sobre cese de miembro de esta Corporación Local en régimen de dedicación.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 14.7 del Reglamento Orgánico Municipal, se hace pública la resolución de Alcaldía núm. 645/2023 de 15 de diciembre sobre cese de miembro de esta Corporación Local en régimen de dedicación, que copiada literalmente dice como sigue:

“Resolución de Alcaldía 645/2023 de 15 de diciembre / Secretaría / Expte. 11315/2023 sobre cese de miembro de esta Corporación Local en régimen de dedicación.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 30 de junio de 2023, acordó establecer la relación de cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva, y por resolución de esta Alcaldía núm. 415/2023 de 4 de julio, se determinaron los miembros de esta Corporación Local en régimen de dedicación.

En la citada resolución se determinó que la señora concejal María Dolores Aquino Trigo, delegada del Área de Identidad y delegada de Monumento Natural, Medio Ambiente y Sostenibilidad, desempeñara su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

Con fecha 15-12-23 por resolución de Alcaldía núm. 644/2023, se ha modificado la resolución 381/2023 de 27 de junio, sobre delegación en concejales de competencias genéricas y específicas, asignando dicha Area y Delegación al concejal Christopher Miguel Rivas Reina.

Corresponde a la presidencia de la Corporación el nombramiento y cese de los miembros electivos que han de desempeñar tales cargos. Pues a los alcaldes se les atribuye la potestad de nombramiento y cese de tenientes de alcalde y de delegación de funciones en éstos y en los concejales (art. 23.4) y a los presidentes de las Diputaciones los vicepresidentes (arts. 34.3 y 35.4) y delegaciones en los diputados (art. 35.3 LRBRL).

En consecuencia con lo anterior, considerando lo preceptuado en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente **he resuelto:**

Primero.- Determinar que el desempeño del cargo en régimen de dedicación exclusiva de la señora concejal María Dolores Aquino Trigo finalice el día 15 de diciembre de 2023.

Segundo.- De la presente resolución se le dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además, personalmente a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día de su fecha.

Lo manda, decreta y firma la Sra. Alcaldesa, Ana Isabel Jiménez Contreras, en la fecha indicada, de lo que, como secretario, certifico. El vicesecretario, José Manuel Parrado Florido.”

Documento firmado electrónicamente

EL SECRETARIO GENERAL

José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El secretario general
Fecha Firma: 19/12/2023
HASH: eae2e5b3d34c734278ba5a56c349a3f



Cód. Validación: N098YK2C6S6YKS7FLZX1WPL
Verificación: <https://ciudadalcala.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

